

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024 -2028



PADRE HURTADO

Felipe Muñoz Heredia
Alcalde y H. Concejo Municipal

INDICE

1. Introducción (Página 3)
 - 1.1 Naturaleza y función del plan
 - 1.2 Gestión local de seguridad
 - 1.3 Orientación del plan Comunal de Seguridad Publica
2. Visión local sobre la gestión en seguridad (Página 6)
3. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal (Página 7)
4. Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención (Página 9)
5. Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes ((Página 18)
6. Matriz de planificación (Página 22)
7. Sistema de indicadores (Página 27)
8. Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad (Página 33)
 - 8.1 Información de constitución y funcionamiento
 - 8.2 Integrantes
9. Conclusión (Página 35)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del Municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores; integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento, se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal, dada con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan los municipios y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multi causales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia; a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El Municipio de Padre Hurtado, busca mantener el desarrollo de un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad a través de fomentar la creación de los Comités de Seguridad Vecinal y de Emergencias en donde los miembros son capacitados en la prevención de la delincuencia y el tratamiento de las emergencias y además tienen la opción de postular a fondos concursales para obtener financiamiento a parte o la totalidad de las soluciones propuestas.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONG, y organizaciones comunitarias).
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito tales como la app SOSAFE
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	80	80	76
Robo con violencia o intimidación	80	60	80	60	73
Robo en lugar habitado	80	60	40	60	67
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	100	66
Robo en lugar no habitado	60	60	60	100	62
Amenazas	40	90	60	80	60
Lesiones leves	60	60	40	100	59
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	100	59
Daños	40	80	40	100	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	100	54
Robo de objeto de o desde vehículo	40	50	60	100	49
Robo por sorpresa	60	20	40	100	47
Hurtos	40	60	20	60	44
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	40	20	60	38
Otras incivildades	20	40	20	60	28
Violaciones	100	20	60	80	0
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados por el equipo de seguridad del municipio de Padre Hurtado, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia o intimidación, ii) robo en lugar habitado, iii) robo en lugar no habitado, iv) violaciones y, v) consumo de alcohol/ drogas y tráfico de drogas.

El robo con violencia o intimidación es un delito que genera consecuencias graves en la víctima y la comunidad. En el caso de la Comuna de Padre Hurtado, para el año 2022 se registraron 203 casos policiales, que representan el 5,9% del total de casos policiales de los delitos e incivildades considerados para la Comuna. En comparación al año 2021, se observó un aumento de una 59,8%. En los tres primeros meses del año 2023 se han registrado 46 casos policiales, lo cual representa un aumento en relación al primer trimestre del año 2022 (39 casos policiales).

El robo en lugar habitado es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, así como de la comunidad, por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2022 hubo un total de 150 casos policiales, que representan el 4,4% del total de los delitos e incivildades de la comuna. El primer trimestre del año 2023 se registró un total de 43 casos policiales, lo cual representa un aumento de un 87,0% en comparación con el primer trimestre del año 2022. La tasa de la comuna para este mismo periodo fue de 192,1 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa de la región.

El robo en lugar no habitado es un delito que genera consecuencias relevantes en locatarios que son víctimas, así como en instituciones educacionales y de salud. Para el año 2022 hubo un total de 177 casos policiales, que representan el 5,2% del total de los delitos e incivildades de la comuna. Durante el primer trimestre del año 2023 se han registrado 25 casos policiales, lo que representa una disminución del 13,8% en relación al mismo periodo del año 2022. La tasa de la comuna para este mismo periodo fue de 226,7 casos policiales cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa de la región. En los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este problema de seguridad.

Las violaciones son un problema de seguridad que genera un fuerte impacto en quienes lo sufren por lo cual ha sido clasificado con una alta gravedad. Para el año 2022 hubo un total de 17 casos policiales, presentándose un aumento del 13,3% en relación al año anterior. En el primer trimestre del año 2023 se han registrado 9 casos policiales lo que representa un aumento del 50% en comparación al primer trimestre del año 2022. Su tasa para el año 2022 fue de 21,8 casos cada 100 mil habitantes. En cuanto a su tendencia en los últimos cinco años se aprecia un aumento moderado de este delito en la comuna.

Las infracciones a la ley de drogas son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2022 se registraron, en la comuna, un total de 12 casos policiales, destacándose el microtráfico de drogas (6 casos) y el consumo (4 casos). Durante el primer trimestre del año 2023 sólo se ha registrado un caso policial asociado a elaboración y/o cultivo de drogas. Es importante relevar que el 2022 se presentaron un total de 83 denuncias al

Programa Denuncia Seguro asociadas a microtráfico de drogas y, 5 por elaboración y cultivo. Por otra parte, para el año 2022 se registraron 88 casos policiales asociados a **ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**. En el primer trimestre del año 2023 sólo se han registrado 8 casos policiales lo cual representan una disminución del 27,3% en relación al mismo periodo del año 2022.

Adicional a lo anterior, si consideramos los requerimientos que se reciben a través de las líneas telefónicas de la Dirección de Seguridad Pública y la aplicación SOSAFE, considerando los meses de enero a agosto del 2023, podemos indicar que por los denuncios por:

Delitos de robo (con violencia o intimidación en lugar habitado o no, alcanza, los 170 reportes

Infracción de drogas incluyendo ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, alcanzan los 67 reportes.

Denuncias por violencia intra familiar alcanzan los 218 reportes.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer; entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con violencia o intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación en sector céntrico de la comuna cometido principalmente por hombres.	 El año 2022, el 82,9% de los casos policiales ocurrieron en la vía pública (fuente: Sied regional SPD 2022). Se observa una concentración relevante de casos policiales en distintos sectores de la comuna, aunque con una mayor concentración en el centro de la comuna, en el siguiente cuadrante: -Avenida San Ignacio (suroeste); Camino Melipilla (noroeste); Calle La pirámide (noreste); Calles el Canelo y Segunda Transversal (Sureste).	 Durante el año 2022 se registraron 249 víctimas, siendo estas en su mayoría hombres (67,9%) principalmente entre 18-29 años (29,6%) y, entre 30-49 años de edad (48,5%). En el caso de las mujeres víctimas estas se concentraron mayormente entre los 18-29 años (30,0%) y, entre los 30-49 años (50,0%). En este periodo se registraron 22 victimarios, siendo en su totalidad hombres (100,0%), principalmente entre 18-29 años (86,4%). Es importante destacar la participación de menores de edad en este delito (9,1%).	 De un total de 203 casos policiales el año 2022, el 95,1% corresponden a denuncias. Es relevante destacar el porcentaje de casos policiales que correspondieron a “encerronas” y “portonazos” (5,9% y 4,9% respectivamente). Para el año 2022 se observó una mayor concentración de casos en los meses de mayo (14,8%), septiembre (12,8%) y, diciembre (10,8%). En general se aprecia una relativa mayor concentración de casos e los días martes (17,4%). En términos horarios destaca una alta concentración de casos entre las 20:00 y las 23:59 horas (39,3%).	 -Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público. -Conductas de riesgo en el espacio público. Condiciones de riesgo en el espacio público tales como árboles con follaje denso, que obstaculizan las luminarias y la vigilancia natural, lo que a su vez incide negativamente sobre la sensación de temor.	 1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias. 2. Implementación de sistemas de televigilancia. 3. Campañas comunicacionales para aumentar la información sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado. 4. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado cometidos principalmente por hombres. Propósito Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres.	Para el año 2022, la mayor concentración de casos se observan en la zona centro de la comuna de Padre Hurtado. En particular es posible relevar algunos sectores y polígonos en particular: - Av. Río Aconcagua (suroriente) / Calle el Lingue (oriente) / calle Río Ñuble (nororiente) / calle Toulouse (norponiente). - Av. San Ignacio (nororiente) / calle primer alcalde (norponiente) / Av. El Roble (sur). -Sector condominios Santa Herminia. - Sector cercano a condominio Solé.	Para el año 2022, se registraron 16 victimarios, en su mayoría hombres (93,8%). Dentro de este grupo, los victimarios se concentran en el grupo etario entre 18-29 años (33,3%) y, entre 30-49 años (53,3%).	El 92,7% de los casos policiales por robo en lugar habitado corresponden a denuncias. En términos de estacionalidad, los robos en lugar habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración en el mes de junio (11,3%) y, septiembre (12,7%). Para el año 2022 se observó una concentración relativamente mayor de casos los días sábados (16,9%). En términos horarios, para este periodo destacó el horario entre las 20:00-23:59 horas (22,3%).	-Percepción de bajo costo de delinquir, asociada a una noción de falta de eficacia del sistema de control policial y persecución penal. -Déficits en los procesos de investigación del delito de robo en lugar habitado. -Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados. -Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, cierres perimetrales bajos, etc.). Déficit de coproducción	1. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados. 2. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 3. Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en control visual y protección de accesos. 4. Implementación

				de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención	de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de los vecinos y coordinación de la respuesta institucional.
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar no habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar no habitado cometidos principalmente por hombres.	Para el año 2022, se observa una concentración relevante en distintos ejes viales de la zona centro de la comuna: - Av. San Ignacio en distintos puntos comerciales. -Camino a Melipilla (principalmente alrededores de supermercado Tottus y de la plaza de armas). -Algunos puntos de calle avenida primera transversal.	Para el año 2022, se registraron 11 victimarios, todos estos hombres (100,0%). Dentro de este grupo, los victimarios se concentran mayormente en el grupo etario entre 30-49 años (72,7%).	El 94,9% de los casos policiales por robo en lugar no habitado corresponden a denuncias. En términos de estacionalidad, los robos en lugar no habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración en los meses de junio (16,9%) y julio (13,6%).	Déficit de vigilancia policial en los sectores más afectados por esta problemática.	1. Plan de vigilancia público- privado focalizado en los espacios comerciales y vías públicas aledañas donde se concentra este tipo de delito en horarios de riesgo. Esto conlleva la coordinación con Policías y entes privados pertinentes (Ej.: Cámaras de Comercio, locatarios).
Propósito Reducir el alto nivel de robo en lugar no habitado cometido			Para el año 2022 se observó una mayor concentración	Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.	2. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo

principalmente por hombres.			de casos entre los lunes y jueves (69,8%). En términos horarios, para este periodo destacó el horario entre las 08:00-11:59 (33,1%).		en lugar no habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas al mismo.
				Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial de locatarios en torno a la prevención	3. Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar no habitado, por parte de la organización de locatarios y, la coordinación con la respuesta institucional.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.	4. Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022.

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad
Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violaciones**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violaciones contra mujeres y niñas cometidas por hombres. Propósito Reducir el alto nivel de violaciones, contra mujeres y niñas cometidas por hombres.	Este delito tiene lugar de manera significativa en domicilios particulares (86,7%) y, en la vía pública (13,3%). Existen sólo 9 registros en el siedo territorial para este delito durante el año 2022, la mayoría en el centro de la comuna de Padre Hurtado. Se observan tres casos en el siguiente perímetro: -Calle Toulouse (norponiente) -Calle Río Ñuble (norte) -Calle el Canelo (sur oriente) -Calle Los Sauces.	Durante el año 2022 se registraron 15 víctimas de violaciones, que corresponden en su totalidad a mujeres (100%). En términos etarios hay una alta proporción de mujeres menores de edad víctimas (33,3%), seguido del tramo etario entre 18-29 años (33,3%). Por otra parte, se registra un total de 7 victimarios, los que corresponden en su totalidad a hombres. De ellos, la mayoría se encuentran en el tramo etario entre 18-29 años de edad (42,9%). Los datos sugieren una amplia diferencia de edad media entre víctimas mujeres y agresores hombres.	El 100 % de los casos registrados el año 2022 corresponden a denuncias. Los delitos más representativos dentro de esta categoría corresponden a violación de mayor de 14 años (70,6%) y, violación de menor de 14 años (29,4%). Durante el año 2022 se observó una relativa mayor concentración de casos en el mes de abril (17,6%). Los días lunes y miércoles reportaron un mayor nivel de denuncias durante el año 2022 (20,0% respectivamente). En términos horarios, estas se concentraron entre las 12:00 y las 15:59 horas (26,7%) y, entre las 16:00 y las 19:59 horas (20,0%).	- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas. - Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales. - Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de violaciones. - Victimización secundaria.	1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de ASI a través de la Oficina de la ODP 2. Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres y NNJ víctimas de ASI a través de la Oficina de la OPD 3. Estrategia de capacitación en primera acogida y

					protocolos de acción en casos de ASI para funcionarias/os policiales, municipales y de salud con enfoque de género y enfoque referido a la vulneración de los derechos NNJ a través de la Oficina de la OPD
				- Limitada persecución legal de este delito.	4. Protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 (Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la comuna cometida principalmente por hombres. Propósito Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la comuna cometida principalmente por hombres.	-Las infracciones a la ley de drogas ocurren en su gran mayoría en la vía pública (66,7%), seguido de establecimientos educativos (22,2%). Por su parte, la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública ocurre principalmente en la vía pública (98,9%). Es importante destacar, que se observa una importante concentración de casos policiales en el sector céntrico de la comuna, particularmente en el eje Av. Primera Transversal entre calle Baldomero Lillo y La Pirámide.	-En el caso de la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública, la gran mayoría de los infractores para el año 2022 son hombres (84,6%). Destaca el tramo etario entre 18-29 años de edad (27,3%) y, entre 30-49 años (50,0%). En cuanto a las infracciones a la ley de drogas, las victimarias mujeres tienen una mayor participación (40,0%). En términos generales el tramo etario con mayor porcentaje de victimarios es el que va entre los 18-29 años de edad (60,0%).	-En cuanto a la infracción a la ley de drogas, es importante destacar que en una gran proporción los casos policiales corresponden a detenciones (66,7%) mientras que en el caso de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública todas refieren a denuncias. -Entre las infracciones a la ley de drogas, la mayor cantidad de casos corresponden a microtráfico de drogas (50,0%), seguido de consumo (33,3%). Ahora bien, los datos del Programa Denuncia Seguro indican que para el año 2022 hubo un total de 83 denuncias por microtráfico de drogas. En términos estacionales, para el año 2022 se observó una mayor concentración	-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo de alcohol y drogas y, microtráfico de drogas.
				-Bajo nivel de denuncias sobre infracciones a la ley de drogas.	2. Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.
				- Naturalización del consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	3. Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.
				-Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o	4. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales y aumentar o fortalecer los factores

			de casos de infracción a la ley de drogas en el mes de junio (25,0%). En el caso de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública este se concentró en los meses de octubre (20,5%) y noviembre (28,9%). En cuanto a los días de la semana, las infracciones a la ley de drogas se concentraron mayormente los días martes (33,2%). Predomina el horario entre las 12:00 y las 19:59 horas (66,7%). No obstante, lo anterior, los casos policiales están representados en gran parte por detenciones, por lo que estos resultados pueden dar cuenta de la gestión policial y no necesariamente de la ocurrencia misma del fenómeno. Por su parte, la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública tiende a concentrarse mayormente los días sábados (21,6%) y domingos (20,5%). Asimismo, se concentra en las 16:00-19:59 horas (29,5%),	peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural⁵. Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.	protectores". 5. Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.
--	--	--	---	---	---

⁵ Es importante que puedan definir con mayor detalle y precisión los factores de riesgo situacionales específicos en los lugares de mayor ocurrencia de esta problemática.

			entre las 20:00-23:59 (30,7%) y, entre las 00:00-03:59 (27,3%).		
					6. Activar los contenidos de los programa Senda relacionados con el Modelo para la Gestión Preventiva Comunal, lo que permitirá focalizar la oferta Senda en los barrios seleccionados".

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

La comuna de Padre Hurtado los últimos años ha concentrado en el radio urbano parte importante de los delitos de mayor connotación social contra las personas y la propiedad, por lo que a continuación se ejemplifica en un mapa de calor las intersecciones que concentran el mayor número de delitos, de igual forma y pese a la movilidad delictual los barrios se han mantenido en el tiempo.

Por ejemplo, tenemos un problema de seguridad en determinados territorios el robo con intimidación o violencia y el robo en lugar no habitado, son los delitos que predominan en el sector de El Manzano, El Trébol, Los Silos, Las Aralias y camino a Melipilla lo que hemos definido como un espacio de infractores recurrentes, que atentan contra la sociedad civil y sus bienes aprovechándose de la baja dotación policial, lo que a su vez dificulta los tiempos de respuesta de Carabineros en el estos sectores⁶

El crecimiento exponencial de la comuna no se condice con la oferta policial en materia de seguridad por lo que se ha transformado en un lugar propenso a la ocurrencia de delitos debido a los 79.925 habitantes proyectados por el INE para el año 2023, en función de su baja conectividad y conexión con arterias que fácilmente conectan con otras provincias o la quinta región.

1.1 Población total

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Padre Hurtado	63.250	79.925	26,4
Región Metropolitana de Santiago	7.112.808	8.367.790	17,6
País	17.574.003	19.960.889	13,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

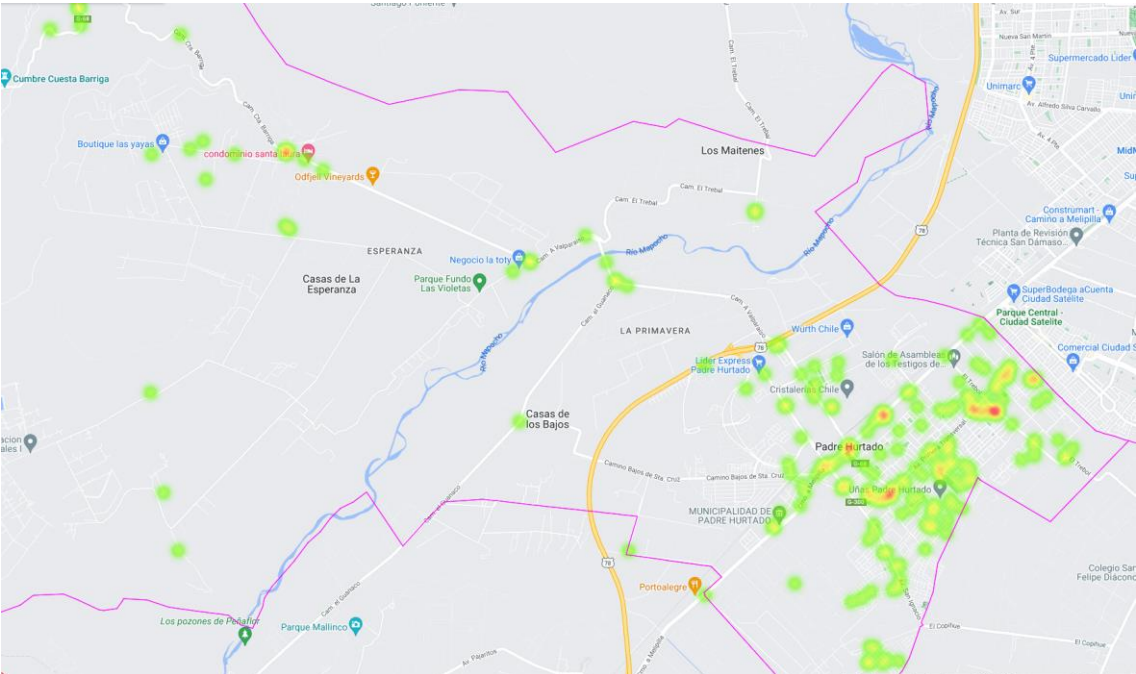
⁶ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

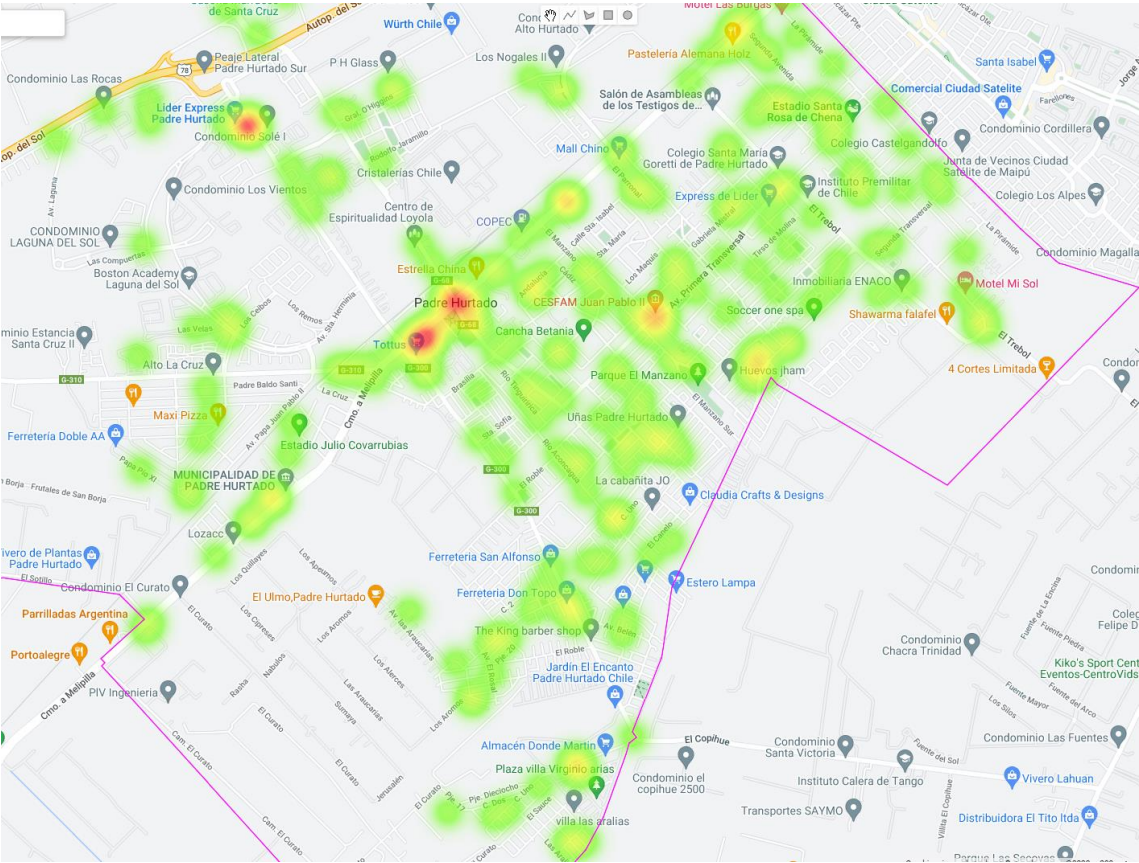
1.2 Población por Área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyeccion 2023
Comuna de Padre Hurtado	55.728	7.522	70.581	9.344	11,9	11,7
Región Metropolitana de Santiago	6.849.310	263.498	8.058.416	309.374	3,7	3,7
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

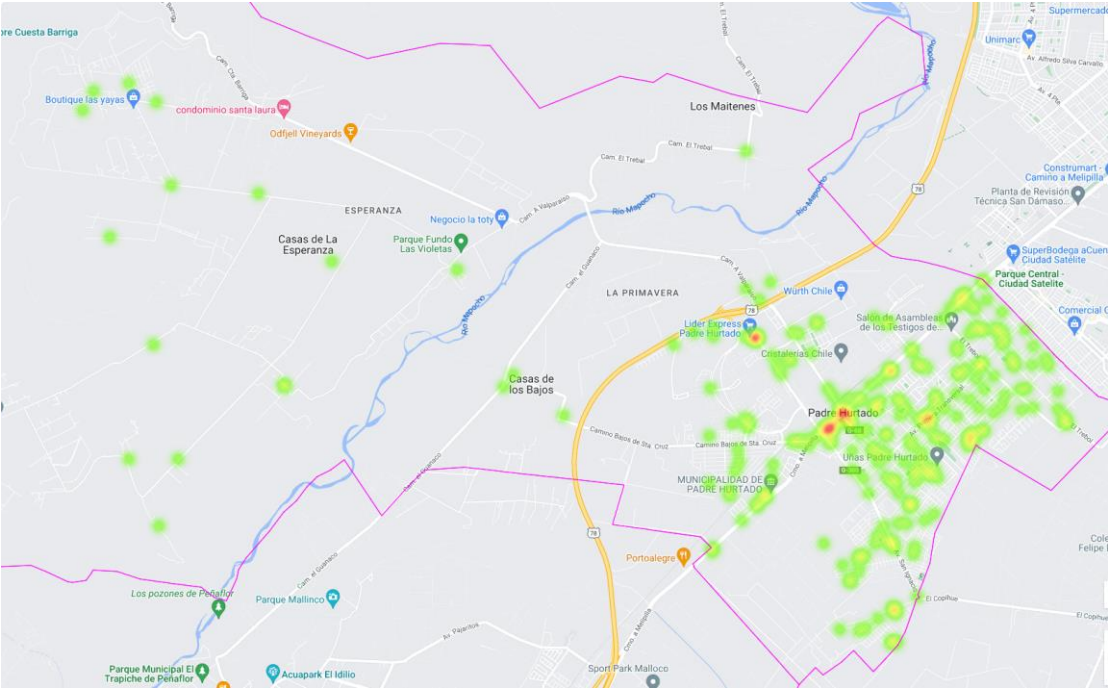
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

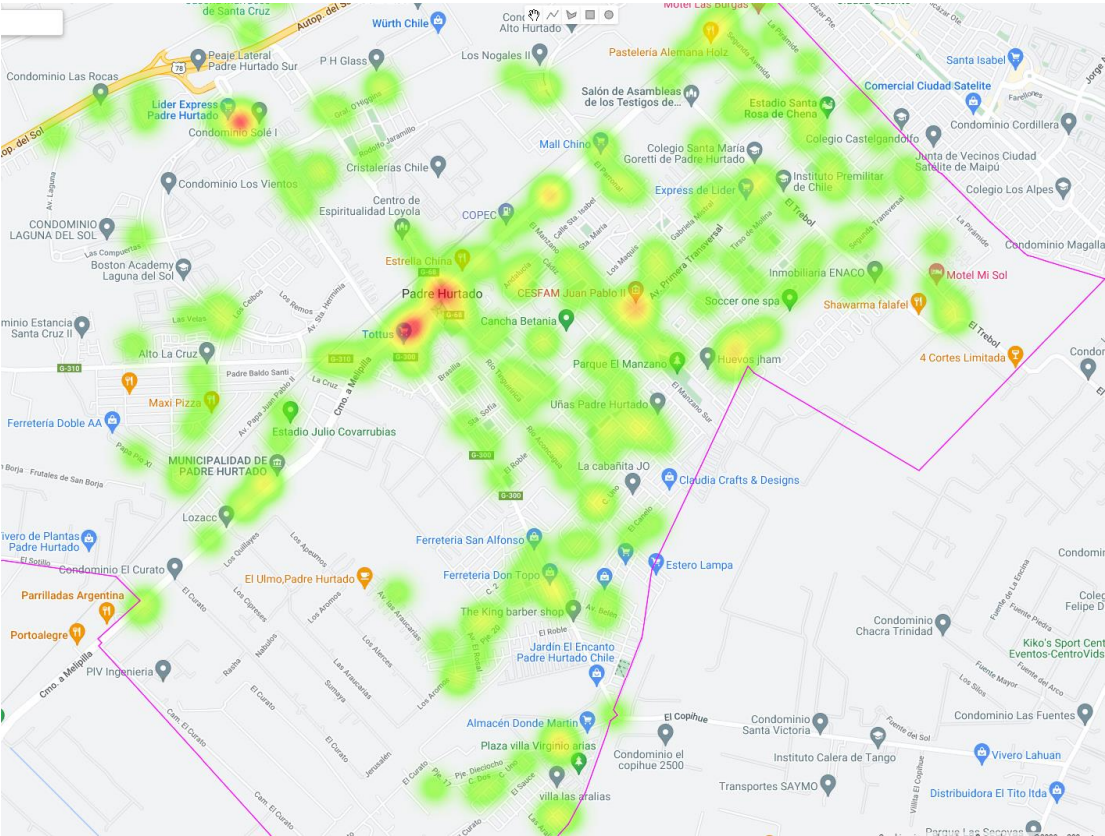
Delitos de mayor connotación social contra las personas
Comuna de Padre Hurtado (enero-junio 2023)





**Delitos de mayor connotación social contra la propiedad
Comuna de Padre Hurtado (enero-junio 2023)**





6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Padre Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros, PDI, Dirección de Seguridad Pública	2024-2027
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación en sector céntrico de la comuna cometido principalmente por hombres.	Dirección de Seguridad Pública. Rondas preventivas y puntos fijos de móviles de Seguridad Pública.	Primer y segundo semestre de 2024
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Carabineros y Seguridad Pública	2024-2026
Actividades	Patrullajes mixtos de Carabineros y Patrulleros de Seguridad Pública en sectores con mayor riesgo previa definición de rutas según evaluación e información.	Carabineros y Seguridad Pública	Primer y segundo semestre de 2024
	Procesos de evaluación y re estructuración cada tres meses	ITO Sra. Cecilia Díaz Fernández	Semestral desde el año 2024-2026
	Encuestas via apps Sosafe sobre percepción de la Comunidad respecto de los patrullajes realizados	ITO Cecilia Díaz Fernández	Semestral desde el año 2024-2026
	A través de la oficina del CAVD Talagante se propone llegar a un % de víctimas para ofrecer apoyo según su necesidad	Litsy Lopez Gutierrez Coordinadora Programa Apoyo Víctimas	2024-2028
Componente 2	Implementación de sistemas de televigilancia.		
Actividades	A través de la Unidad de Aéreo Seguridad y Emergencia de la Dirección de Seguridad Pública de Padre Hurtado generara la video protección mediante vuelos RPA programados y autorizados por la DGAC en sectores con mayor riesgo	Dirección de Seguridad Pública	2024-2026
	Procesos de evaluación y re estructuración cada tres meses	ITO Sr. Alejandro Vega Campos	Semestral desde el año 2024-2026
	Sistema de video protección mediante cámaras emplazadas en bien nacional de uso público y en infraestructura crítica municipal (Estadios, centros de salud, establecimientos educacionales entre otros)	Dirección de Seguridad Pública y Departamento de Informática	2024-2026
	Procesos de evaluación y re estructuración cada tres meses	ITO Sra. Cecilia Díaz Fernández y Sr. Alex Figueroa	Semestral desde el año 2024-2026
Componente 3	Campañas comunicacionales para aumentar la información sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Departamento de Comunicaciones, Seguridad Pública y Emergencias	2024-2026
Actividades	Reunión con organizaciones civiles tales como Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad Vecinal y Cosoc para definir cuales delitos serán abordados en campañas comunicacionales a realizarse en las dependencias de seguridad pública.	ITO Cecilia Díaz Fernández	Semestral desde el año 2024-2026
	Reunión con vecinos en centro cultural para informar respecto de las campañas de comunicación a realizar	ITO Cecilia Díaz Fernández	Semestral desde el año 2024-2026
	Difusión mediante mensajes masivos a través de la	ITO Cecilia Díaz	Semestral desde el año

	plataforma SOSAFE a las más de 11.000 usuarios registrados en la comuna y campañas estacionales mediante papelería y redes sociales municipales para concientizar a la comunidad	Fernández	2024-2026
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	Instalación de casetas de seguridad en 7 sectores de la comuna para mejorar los tiempos de respuesta tanto del radio urbano como del rural dando cobertura a los 80,6 km existentes en la comuna. La ubicación de las casetas se hizo en base al último Informe Estadístico Delictual 2022, estadísticas CEAD y análisis de requerimientos recibidos en plataforma SOSAFE además de reuniones con vecinos.	ITO Cecilia Díaz Fernández	2024-2028
	A través del CAVD Talagante se oferta a la Comunidad la presentación del Programa Apoyo a Víctimas, dirigido a la comunidad, instituciones, y también se podría difundir en medios de comunicación. -Capacitación sobre primeros auxilios psicológicos -Capacitación sobre detección temprana de delitos sexuales -Capacitación sobre prevención de la victimización secundaria -Capacitación sobre primera acogida (diseñada para Carabineros de Chile) - Sensibilización Ley 21.057 - Capacitación sobre Trata de Personas	Litsy Lopez Gutierrez Coordinadora Programa Apoyo Víctimas	2024-2025
Fin	La comuna de Padre Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		2024-2028
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres		2024-2028
Componente 1	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.		
Actividades	Coordinarnos mensualmente en los concejos comunales de seguridad pública fijando estado de avance por propósito y resultados.	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	Patrullajes en los tres turnos existentes, mañana, tarde y noche en los sitios afectados,	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
	Puntos fijos de Seguridad Pública en zonas donde ocurren los ilícitos	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 3	Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en control visual y protección de accesos.		
Actividades	La municipalidad incluirá dentro de todas las actividades municipales tales como Fiestas patrias, permisos de circulación, feria navideña, temporada de piscina y salidas al recinto municipal El Tabo difusión relativa a prevención y autocuidado.	Comunicaciones y Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 4	Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de los vecinos y coordinación de la respuesta institucional.		
Actividades	Rondas diurnas y nocturnas en zonas donde en base a la movilidad del delito se deba dar cobertura por	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028

	parte de Seguridad Pública en móviles y motos		
Fin	La comuna de Padre Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el alto nivel de robo en lugar no habitado cometido principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan de vigilancia público- privado focalizado en los espacios comerciales y vías públicas aledañas donde se concentra este tipo de delito en horarios de riesgo. Esto conlleva la coordinación con Policías y entes privados pertinentes (Ej.: Cámaras de Comercio, locatarios).		
Actividades	A través de las mesas público-privadas con farmacias, supermercado y estaciones de servicio generar las coordinaciones en base a la movilidad del delito para focalizar la presencia policial y municipal.	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
	A través del consejo comunal de seguridad pública coordinar acciones en base a la movilidad del delito	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar no habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas al mismo.		
Actividades	Sin coordinación aún	Ministerio Público	2024-2028
Componente 3	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar no habitado, por parte de la organización de locatarios y, la coordinación con la respuesta institucional.		
Actividades	Sin coordinación aún	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 4	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	Recuperación de platabandas y espacios públicos que hoy son micro basural en el radio urbano de la comuna. (Los Jesuitas, Campo de Deporte, triunfo de Chile, Río Aconcagua, Río Ñuble.	DOM - Dirección de Seguridad Pública – DIMAO	2024-2028
Fin	La comuna de Padre Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el alto nivel de violaciones, contra mujeres y niñas cometidas por hombres.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de violaciones.		
Actividades	A través del Centro de Apoyo a Víctimas Municipal CAVI abordar la temática con campaña de sensibilización y reforzar el 1449 como mecanismo de auxilio y atención	Comunicaciones- Dirección de Seguridad Pública – Oficina de la Mujer	2024-2028
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de violaciones		
Actividades	Coordinación entre la Oficina de la Mujer, CAVI y Seguridad Pública para el rescate y atención de víctimas.	Dirección de Seguridad Pública- Oficina de la Mujer.	2024-2028
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de violaciones para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.		

Actividades	Elaborar protocolos validados por la Dirección Jurídica de la Municipalidad para abordar la temática	Dirección de Seguridad Pública-Oficina de La Mujer-Carabineros-Dirección Jurídica.	2024
Componente 4	Protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.		
Actividades	Generar convenio de colaboración primer semestre 2024	Dirección de Seguridad Pública	2024
Fin	La comuna de Padre Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la comuna cometida principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo de alcohol y drogas y, microtráfico de drogas.		
Actividades	Plan de Patrullaje con foco en viernes y sábados en consideración a que son los días en que más ingesta de alcohol y drogas tenemos en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.		
Actividades	Campañas de difusión en base a las actividades masivas municipales y las redes a cargo de la Oficina de Comunicaciones.	Comunicaciones - Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 3	Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.		
Actividades	Campaña de concientización fines de semanas largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año en el radio urbano de la comuna de Padre Hurtado con foco en colegios y zonas afectadas por este tipo de acciones.	SENDA- Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	A través de la dirección de DIMAO recuperar espacios ocupados como micro basurales o en situación de abandono	DIMAO- Dirección de Seguridad Pública	2024-2028
Componente 5	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		
Actividades	Fiscalizaciones trimestrales a todas las patentes de alcohol existentes en el radio urbano de la comuna de Padre Hurtado	Carabineros de Chile- SENDA- Dirección de Seguridad Pública	2024-2028

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁷.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación en sector céntrico de la comuna cometido principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año t) - 1)*100	5% ⁸	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para con violencia o intimidación planificados en el año t)*100	90%	Seguridad Pública Carabineros de Chile
Componente 2	Implementación de sistemas de televigilancia.	Porcentaje de proyectos para ampliación del sistema de cámaras presentados a fondos en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos de ampliación de sistema de cámaras presentados en el año t / Número de proyectos de ampliación de sistema de cámaras planificados a ser presentados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública
Componente	Campañas	Porcentaje de	(Número de	80%	Seguridad

⁷ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.
⁸ Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

3	comunicacionales para aumentar la información sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación realizadas en el año t, según lo planificado.	campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación realizadas en el año t / Número de campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación programadas en el año t) *100		Pública. Informe que dé cuenta de la campaña implementada.
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos ejecutados para reducir factores de riesgo situacionales en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública. Dirección de Obras. Secretaría de Planificación Comunal. Informe que de cuenta de la implementación de las iniciativas.
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t) - 1)*100	5% ⁹	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.	Protocolo de colaboración implementado en el año t.	Protocolo de colaboración implementado.	1	Seguridad Pública Protocolo de colaboración elaborado.
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para con violencia o	90%	Seguridad Pública Carabineros de Chile

⁹ Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

			intimidación planificados en el año t)*100		
Componente 3	Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en control visual y protección de accesos.	Porcentaje de acciones de difusión y capacitación ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones de difusión y capacitación ejecutadas en el año t / Número de acciones de difusión y capacitación planificados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Dirección de Obras Secretaría de Planificación Comunal Informe que de cuenta de la ejecución del plan municipal
Componente 4	Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de los vecinos y coordinación de la respuesta institucional.	Porcentaje de acciones del programa de vigilancia barrial ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones del programa de vigilancia ejecutadas en el año t / Número de acciones del programa de vigilancia planificados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Informe que de cuenta de la ejecución del programa de vigilancia barrial
Propósito 3	Reducir el alto nivel de robo en lugar no habitado cometido principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna el año t) -1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de vigilancia público- privado focalizado en los espacios comerciales y vías públicas aledañas donde se concentra este tipo de delito en horarios de riesgo. Esto conlleva la coordinación con Policías y entes privados pertinentes (Ej.: Cámaras de Comercio, locatarios).	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para con violencia o intimidación planificados en el año t)*100	90%	Seguridad Pública Carabineros de Chile
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar no habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones				Seguridad Pública Ministerio Público

	dedicadas al mismo.				
Componente 3	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar no habitado, por parte de la organización de locatarios y, la coordinación con la respuesta institucional.	Porcentaje de acciones del programa de vigilancia barrial ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones del programa de vigilancia ejecutadas en el año t / Número de acciones del programa de vigilancia planificados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Informe que de cuenta de la ejecución del programa de vigilancia barrial
Componente 4	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos ejecutados para reducir factores de riesgo situacionales en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Dirección de Obras Secretaría de Planificación Comunal Informe que de cuenta de la ejecución del plan municipal de mejoras en el espacio público.
Propósito 4	Reducir el alto nivel de violaciones, contra mujeres y niñas cometidas por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a violaciones ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de violaciones ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de violaciones ocurridos en la comuna el año t) - 1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de violaciones.	Porcentaje de acciones del plan comunicacional realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones del plan comunicacional realizadas en el año t / Número de acciones del plan comunicacional planificadas en el año t) *100.	80%	Seguridad Pública Informe que de cuenta de la ejecución del plan comunicacional.
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de	Porcentaje de mesas de trabajo con actores claves ejecutadas en el año en relación a lo planificado.	(N° de mesas de trabajo con actores claves ejecutadas en el año/N° de mesas de trabajo con actores claves	80%	Seguridad Pública Actas de sesión de las mesas de trabajo.

	violaciones		planificadas a ser ejecutadas en el año t) *100.		
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de violaciones para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	Porcentaje de capacitación en primera acogida y protocolos de acción ejecutados en el año t en relación a lo planificado.	(N° de capacitación en primera acogida y protocolos de acciones ejecutados en el año t/N° de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción planificados en el año t) *100.		Seguridad Pública Informe que de cuenta de la ejecución de la estrategia de capacitación.
Componente 4	Protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Protocolo elaborado en el año t.	Protocolo elaborado.	1	Seguridad Pública Protocolo elaborado.
Propósito 5	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol en la comuna cometida principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas y ebriedad y consumo de alcohol ocurridos en la comuna el año t) -1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo de alcohol y drogas y, microtráfico de drogas.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para con violencia o intimidación planificados en el año t) *100	90%	Seguridad Pública Carabineros de Chile
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.	Porcentaje de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros, realizadas en el año t / Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros, programadas en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Programa Denuncia Seguro. Informe que de cuenta de la ejecución de las

					acciones de difusión del Programa.
Componente 3	Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Porcentaje de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t / Número de acciones programadas en prevención del consumo de drogas en el año t) *100	80%	Seguridad Pública SENDA Informe que de cuenta de la ejecución de la campaña de prevención.
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales planificados a ser ejecutados en el año t) *100	80%	Seguridad Pública Informe que dé cuenta de la ejecución de las iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales.
Componente 5	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Porcentaje de acciones de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas ejecutadas en el año t en relación a lo planificado.	(N° de acciones de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas ejecutadas en el año t/ N° de acciones de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas planificadas) *100.	80%	Seguridad Pública Documento que cuente con el Plan de Fiscalización.

8. ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Fecha de constitución 2017 <i>(según condiciones establecidas en ley N°20.965).</i>	27 de marzo en 2017
Indicar si existía previo a la promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) se constituyó posterior a la promulgación de la ley N° 20.965, el día 27 de marzo del año 2017. Al finalizar el mes de Diciembre 2023 se han realizado todas las sesiones mensuales. Este año la primera sesión fue en Enero y se realizan los últimos miércoles de cada mes a las 15:30 hrs en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	El Consejo Comunal de Seguridad Pública tiene una periodicidad mensual, siendo las sesiones ordinarias efectuadas el último miércoles de cada mes. Las sesiones extraordinarias son fijadas en reunión ordinaria.

INTEGRANTES

Nombre	Institución	Cargo	Rol en el CCSP
Felipe Muñoz Heredia	Municipalidad de Padre Hurtado	Alcalde	Presidente
Cristian Vilches Escobar	Municipalidad de Padre Hurtado	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Stephanie Duarte Moreno	Gobernación de Talagante	Delegada Presidencial	Consejera
Alejandro Vega Campos	Municipalidad de Padre Hurtado	Director de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo
Miguel Ramos Pino	Municipalidad de Padre Hurtado	Concejal	Consejero
Marta Piña Hueche	Municipalidad de Padre Hurtado	Concejala	Consejera
Tanya Sironvalle	Ministerio Publico	Fiscal	Consejero
Marcelo Lizama Salinas	Carabineros de Chile	Teniente Sub Comisaria Peñaflor	Consejero
Carlos Muñoz/Robinson Vásquez	Policía de Investigaciones de Chile	Sub Prefecto	Consejero
Carlos Muñoz	Gendarmería		Consejero
Cecilia Gallardo	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Consejo Comunal de Sociedad Civil	Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos	Consejera
María Elisa Soto	Sename	Comunicaciones	Consejera
Hernán Mora	Municipalidad de Padre Hurtado	Coordinador Senda	Consejero

Conclusión

Entendiendo la seguridad como un derecho humano fundamental de las personas, coincidimos en este plan, de que es imperativo que las distintas áreas municipales, las instituciones y la sociedad civil priorizaran a través de este instrumento, directrices claras que nos permitan trabajar de manera intersectorial e integral la problemática que representa la inseguridad en el territorio.

En este Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Padre Hurtado 2024-2028 se encuentra la hoja de ruta establecida por la sociedad civil, organismos técnicos y el Consejo Comunal de Seguridad Pública con la planificación y la priorización de acciones en base a indicadores establecidos con objetivos y metas, que producto de la movilidad del delito y la posible transformación en lo que respecta a planificación de ciudad, su actualización se realizará año a año marcando directrices claras de las acciones enfocadas en la prevención, el manejo de las incivildades y la intervención integral de los sectores más afectados por los delitos de mayor connotación social, donde los equipos municipales junto a las policías y con el apoyo del nivel central busquen revertir tendencias en lo que respecta a la ocurrencia de delitos graves.

A través de esta hoja de ruta, el municipio, las instituciones y la comunidad, con datos claros, direcciona los esfuerzos y recursos en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. Este instrumento nos permite tener un diagnóstico certero sobre los problemas existentes y una estrategia eficaz con desafíos año a año para abordar y resolver problemáticas en los distintos territorios, entendiendo que la comuna de Padre Hurtado cuenta con un extenso sector rural y un poblado radio urbano que pudimos confirmar en base al Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023 del Instituto Nacional de Estadísticas INE su exponencial crecimiento en el tiempo, por lo que es esencial contar con este plan, ya que nos permitirá estar coordinados en post de las y los ciudadanos.